



# RESOLUCION - R - N° 247 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 17.507/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos doscientos cuarenta (\$ 240,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago de la Factura Nº 0001 - 00025058 del Restaurant Jockey Club Centro - Jack S.R.L., para atender el gasto realizado por cena ofrecida con motivo de la visita del Sr. Embajador de la República de Corea, Dn. Key- Sung Cho, quien fuera declarado Huésped de Honor de esta Universidad;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos doscientos cuarenta (\$ 240,00), correspondientes al pago de la Factura Nº 0001 - 00025058 del Restaurant Jockey Club Centro - Jack S.R.L., para atender el gasto realizado por cena ofrecida con motivo de la visita del Sr. Embajador de la República de Corea, Dn. Key- Sung Cho, quien fuera declarado Huésped de Honor de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 2.1.1. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.M. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

O.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO